

## Anexo A

### Plantilla de Llamado a propuestas (CFP) para socios implementadores (Organizaciones de Sociedad Civil – OSCs)

#### Sección 1

CFP No.: (A ser llenado por ONU Mujeres)

#### 1. Carta de llamado a propuestas para Socios Implementadores

ONU Mujeres planea establecer un acuerdo de colaboración con una Organización de Sociedad Civil (la proponente) como se define en estos documentos. ONU Mujeres ahora invita a propuestas cerradas de proponentes calificadas para proporcionar los requisitos definidos en los Términos de Referencia de ONU Mujeres.

Las propuestas deben ser recibidas por ONU Mujeres a más tardar a las **23:59 horas del 10 de mayo de 2021**, como se especifica mas adelante

El rango de presupuesto para esta propuesta debe ser entre US \$50.000 y US 60,000

Este Llamado a propuestas de ONU Mujeres consiste de dos secciones:	Anexos para ser completados por las proponentes y devueltos con sus propuestas (obligatorio)
<p><u>Sección 1</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Carta de CFP para Socios Implementadores</li> <li>b. Ficha de datos de la propuesta para los socios Implementadores</li> <li>c. Términos de Referencia de ONU Mujeres</li> </ul> <p><b>Anexo A-1</b> Requisitos Obligatorios/criterios de pre-calificación</p>	<p><b>Anexo A-1</b> Requisitos Obligatorios/criterios de pre-calificación</p> <p><b>Anexo A-2</b> Formulario de presentación de propuestas técnicas</p> <p><b>Anexo A-3</b> Formulario de presentación de propuestas financieras</p> <p><b>Anexo A-4</b> Formato del currículum vitae del personal propuesto</p> <p><b>Anexo A-5</b> Documentos mínimos para la evaluación de capacidades</p>
<p><u>Sección 2</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Instrucciones para las proponentes</li> </ul> <p><b>Anexo A-2</b> Formulario de presentación de propuestas técnicas</p> <p><b>Anexo A-3</b> Formulario de presentación de propuestas financieras</p> <p><b>Anexo A-4</b> Formato del currículum vitae del personal propuesto</p> <p><b>Anexo A-5</b> Documentos mínimos para la evaluación de capacidades</p>	

Proponentes interesadas pueden obtener más información contactando a la siguiente dirección de e-mail: [consultas.honduras@unwomen.org](mailto:consultas.honduras@unwomen.org)

#### 2. Ficha de datos de la propuesta para los socios Implementadoras

**Programa/Proyecto:** “Proyecto Participaz Honduras: Promoviendo transparencia, eficacia institucional e inclusión para la prevención de conflictos en Honduras” implementado por el Sistema de Naciones Unidas con recursos del Fondo para la Consolidación de la Paz (PBF por sus siglas en inglés) : Apoyo para el fortalecimiento de las capacidades en participación de las mujeres en la construcción de paz y prevención de conflictos, a través de la constitución e implementación del Fondo de Mujeres Constructoras de Paz

**Las solicitudes de aclaraciones deben ser presentadas antes de:**

**Fecha:** Mayo 4 2021

**Hora:** 23:59

**Nombre de oficial de Programas:** Diana Flórez

**(vía e-mail):** consultas.honduras@unwomen.org

**Correo electrónico:**

consultas.honduras@unwomen.org

**Las aclaraciones de ONU Mujeres a las proponentes se deben antes de:**

**Fecha:** Mayo 6 2021

**Hora:** 23:59

**Fecha límite entrega de Propuestas:**

**Fecha de emisión:**

**Fecha:** Mayo 10 2021

**Hora:** 23:59

**Fecha prevista para la adjudicación:**

Mayo 20, 2021

**Fecha prevista de inicio del contrato / fecha de entrega (o antes):**

Junio 1, 2021

### 3. Términos de referencia de ONU Mujeres

#### 3.1. Introducción

##### 3.1.1. Antecedentes/contexto de los servicios/resultados requeridos:

El país se enfrenta a una nueva jornada electoral en el 2021 para los cargos nacionales y locales. Si bien estos procesos son de suma importancia para la consolidación de la democracia, varias de las conflictividades que caracterizaron procesos anteriores (2009,2013 y 2017) podrían repetirse e incluso agravarse si no se implementan medidas que aumenten la confianza y transparencia en los mismos y busquen la inclusión de sectores generalmente sub-representados (mujeres, la población LGTBI, afros, indígenas y personas en situación de discapacidad). A nivel de la percepción ciudadana de confianza en los actores políticos y gubernamentales involucrados en estos procesos, el escenario es preocupante. De acuerdo con el Latino barómetro, entre 2006 y 2018, la desconfianza en el órgano de gestión electoral se ha profundizado, pasando de 23% a 56%. Además, la desconfianza en los partidos políticos en el mismo periodo pasó de 46% a 63%. Lo anterior es el resultado de una serie de factores estructurales (bipartidismo, corrupción, bajos niveles socioeconómicos de la mayoría de la población, debilidad de la democracia; falta de mecanismos de control) y coyunturales (violencia post-electoral, jornadas electorales sin cumplir con los estándares) que han debilitado gravemente los procesos democráticos electorales.

Aunado a este contexto, de manera histórica diferentes sectores de la población han permanecido excluidos de los procesos electorales y posiciones de poder, y sus demandas en consecuencia han sido pobremente atendidas. Uno de ellos, han sido las mujeres, que, si bien hoy representan mas del 50% de la población y existen normas legales de cuotas de género, han sido marginadas de los de cargos de elección popular o dentro de las altas ramas del poder por factores estructurales, institucionales, partidistas y socioeconómicos (Freidenberg, 2019, p. 4). De igual forma, en los ámbitos

locales, aunque estas juegan un rol fundamental en la vida diaria de sus comunidades y familias, las mujeres continúan siendo relegadas de las estructuras comunitarias y de gobernanza (patronatos, juntas de agua, organizaciones de base) principalmente como consecuencia de la violencia estructural y cultural que sufren (Joya-Rodríguez, 2017).

Ante este alarmante escenario, ONU Mujeres, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos han aunado sus esfuerzos para construir el proyecto “Participaz Honduras: Promoviendo transparencia, eficacia institucional e inclusión para la prevención de conflictos en Honduras”.

Este ha sido aprobado por el Fondo para la Consolidación de la Paz de Naciones Unidas (PBF por sus siglas en inglés)<sup>1</sup> y será implementado en el 2021 y 2022. Este proyecto buscará contribuir a mejorar la confianza ciudadana en los procesos electorales, aumentar los niveles de participación de grupos insuficientemente representados y a prevenir los conflictos que se puedan presentar en el ámbito electoral y social a nivel nacional en tres zonas del país focalizadas por el proyecto (Distrito Central, San Pedro Sula y Choluteca).

Las acciones dirigidas a prevenir y transformar los conflictos son piezas claves en el fortalecimiento de una cultura democrática y no violenta, puesto que como ha sido largamente estudiado, solo en la medida que se establezcan y fortalezcan infraestructuras de paz e instituciones formales, se logrará evitar que estos se reanuden o que surjan nuevos tipos de conflictos violentos. La participación plena y equitativa de las mujeres en todas las iniciativas de paz y seguridad es prioritaria y relevante. Por ser uno de los grupos mayormente afectados, ellas tienen una mayor comprensión de las causas de estos fenómenos y han contribuido en diferentes contextos al diseño e implementación de respuestas alternativas para prevenir los conflictos y minimizar su impacto (PNUD et. al, 2010). De manera reiterada, y notablemente en la Resolución 1325 del 2000, se ha instado a actores internacionales y nacionales a incorporar a las mujeres como agentes principales en los procesos de consolidación y construcción de paz, haciendo un llamado a fomentar: *“medidas para apoyar las iniciativas de paz de las mujeres locales y los procesos autóctonos de solución de conflictos y para hacer participar a las mujeres en todos los mecanismos de aplicación de los acuerdos de paz”* (ONU, 2000, Núm. 7).

Considerando lo anterior, ONU Mujeres en el marco del proyecto “Participaz Honduras” ha definido como una de sus líneas estratégicas, apoyar iniciativas de *“Mujeres Constructoras de Paz”* que tengan como objetivo contribuir a la prevención y transformación de conflictos a nivel local y aumentar sus niveles de participación en diferentes ámbitos desde un enfoque de género. Estas iniciativas, generalmente invisibilizadas en las agendas nacionales, han permitido que las mujeres hayan aportado desde una variedad de orillas (política, cultura, arte, educación, emprendimiento, política, etc.) a construir la paz en su día a día, en sus hogares, en sus espacios comunitarios y públicos. El apoyo a las iniciativas de *“Mujeres Constructoras de Paz”* (IMCP) se hará a través de la creación de un fondo y su respectiva asignación a diferentes iniciativas locales. Este fondo será administrado y coordinado por una organización líder, que será seleccionada a través de este Llamado a Propuestas.

El Instituto de Nacional de la Mujer (INAM) y las Oficinas Municipales de la Mujer (OMM) en los municipios priorizados serán aliados estratégicos y trabajarán de la mano con la organización líder y con ONU Mujeres. Por el rol que estas entidades han tenido en el empoderamiento de las mujeres y por su cercanía con las mujeres, sus organizaciones y redes, el INAM y las OMM tienen un amplio conocimiento de las realidades y las iniciativas de construcción de paz que se están desarrollando a nivel local.

### 3.1.2. Panorama general de los servicios/resultados requeridos:

La construcción de paz fue definida en la UN Agenda para la Paz en 1992 como aquellas acciones dirigidas a consolidar la paz y evitar la reincidencia de los conflictos armados, una vez se hubiese firmado un acuerdo de paz. No obstante, este concepto ha evolucionado, en la medida que ha ido adaptándose a los contextos de conflictividades políticas y sociales y violencia que caracterizan el mundo de hoy y que no podrían en principio calificarse como guerras civiles de acuerdo al derecho internacional humanitario. De esta forma, la construcción de paz puede también entenderse como el conjunto

---

<sup>1</sup> El Fondo de Consolidación para la Paz es un mecanismo financiero de Naciones Unidas para apoyar la sostenibilidad de la paz en países afectados por conflictos armados o en situaciones de riesgo. Honduras ha sido declarado uno de los países elegibles dentro de este fondo por sus altos niveles de conflictividad social, económica y política

de acciones dirigidas a reducir los riesgos que pudieran desencadenar en un conflicto armado o en violaciones de derechos humanos y violencia generalizada, mediante el fortalecimiento de las capacidades nacionales y locales para la gestión y prevención de conflictos.

En este escenario, y particularmente en la región centroamericana, las mujeres han jugado un papel fundamental, implementando acciones encaminadas a la prevención, protección y participación y contribuyendo a fomentar la ciudadanía y el liderazgo de las mujeres y la inclusión de sus demandas en las agendas nacionales y locales. No obstante, los retos de las mujeres y sus estructuras organizativas y comunitarias para continuar trabajando son enormes, entre otras: altos índices de violencia generalizada y específica contra ellas; sociedades patriarcales y machistas; y significativas limitaciones socioeconómicas. Dentro de estas últimas, se resaltan los obstáculos que las mujeres y sus organizaciones (particularmente aquellas de base) encuentran para poder acceder a recursos que les permita fortalecer y ampliar sus esfuerzos.

En el caso de Honduras, a pesar de existir un gran número de iniciativas de mujeres trabajando en la construcción de paz y en incrementar la participación de las mujeres en diferentes ámbitos, la mayoría de estas además de ser poco visibles en niveles más macro (regional o nacional), no cuentan con los recursos, ni con los requisitos legales exigidos para poder participar en convocatorias de cooperación internacional y nacional. Es un círculo vicioso, puesto que precisamente el no poder acceder a estos recursos, las iniciativas y organizaciones de mujeres no cuentan con la infraestructura administrativa que les podría ayudar a participar y responder con las cargas burocráticas y administrativas exigidas por entidades internacionales y nacionales.

En esta medida, a través de la creación de un Fondo, se buscará apoyar a las IMCP para fortalecer sus acciones de construcción de paz y contribuir a su visibilización. Para este fin, es necesario contratar a una organización líder con amplia experiencia y trayectoria en la implementación de proyectos en género, construcción de paz y participación de la mujer para que, como responsable del fondo, pueda brindar apoyo técnico y financiero a terceras partes.

Los tipos de propuestas de las iniciativas que se pueden financiar serán definidos por un equipo técnico, conformado por la organización líder, un representante del INAM, la coordinadora de la OMM respectiva en cada municipio o su delegada y una representante de ONU Mujeres. No obstante estos tendrán que estar enmarcados dentro de los ámbitos de acción del proyecto Participaz Honduras:

- Promover la participación y el liderazgo de las mujeres en la prevención, gestión y resolución de conflictos.
- Promover la participación de la mujer en espacios de veeduría social, ámbitos políticos a nivel local.
- Contribuir a cambiar los estereotipos sobre la participación de la mujer en ámbitos públicos y políticos.

En esta línea, este Llamado a Propuestas busca motivar a diferentes organizaciones de sociedad civil para que presenten propuestas dirigidas al diseño e implementación de un fondo que apoye técnica y financieramente a las IMCP en los territorios focalizados (Distrito Central, San Pedro Sula y Choluteca). En consecuencia, este Llamado de Propuestas va dirigido a organizaciones de la sociedad civil con amplia experiencia y conocimiento de la realidad nacional, particularmente en el trabajo con organizaciones e iniciativas de mujeres en los contextos locales. La organización líder deberá tener las capacidades financieras y administrativas para manejar recursos de cooperación internacional.

Los criterios de selección de las IMCP se definirán por el equipo técnico. No obstante, estas deberán cumplir por lo menos los siguientes requisitos:

- Las IMCP deberán estar localizadas al menos en uno de los municipios focalizados (DC, SPS y Choluteca)
- Las IMCP deberán ser implementadas por un grupo/organización o colectividad. No se aceptan iniciativas individuales.
- No podrán postularse organizaciones de sociedad civil que en el año anterior hayan tenido un presupuesto superior a US\$15,000.
- No se requiere que el grupo/organización/colectividad este constituido legalmente. No obstante, se deberá demostrar que esta cuenta por lo menos con un año de experiencia en las temáticas priorizadas y que cuenta con una forma de gobernanza (junta directiva, asamblea) en donde las mujeres representen por lo menos el 50% en posiciones de liderazgo.

### 3.2. Descripción de los servicios/resultados requeridos

El proyecto Participaz Honduras busca que organizaciones de sociedad civil contribuyan a alcanzar el Resultado 2 establecido dentro del plan de trabajo:

**RESULTADO: 2** - Mujeres, jóvenes y grupos insuficientemente representados incrementan su incidencia y participación ciudadana en procesos de rendición de cuentas, veeduría social, procesos electorales y construcción de cultura de paz, incluyendo la prevención y resolución de conflictos.

Particularmente, se espera que la organización líder seleccionada contribuya a la identificación, apoyo técnico y financiero y visibilización de diversas iniciativas de Mujeres Constructoras de Paz en los municipios seleccionados. Para lograr este resultado, la organización creará y administrará un fondo para apalancar las iniciativas locales (modalidad similar a las subvenciones en cascada). El Fondo tendrá recursos por US50,000 dólares.

La organización líder, con el apoyo del equipo técnico, deberá:

- a. Diseñar e implementar el manual operativo del Fondo Mujeres Constructoras de Paz. El fondo financiará IMPC hasta por un valor máximo de US 5.000 y un valor mínimo de US3,000. Los recursos serán entregados en dinero o en especie, o una combinación de ambos, de acuerdo a la evaluación de capacidades que se haga de cada una de las IMCP.
- b. Realizar el seguimiento financiero y técnico a cada una de las IMPC. La organización líder será la responsable de garantizar el uso eficiente y transparente de los recursos.
- c. Fomentar y visibilizar las IMCP mediante la entrega de herramientas financieras y apoyo técnico.

### 3.3. Marco temporal: Fecha de inicio y fecha de finalización de los servicios/resultados requeridos

El periodo de inicio del proyecto será estipulado entre las partes, pero serán ejecutadas con una fecha máxima a 31 de diciembre de 2021, considerando el periodo de realización entre julio y noviembre de 2021. Los tiempos de ejecución de cada proyecto serán definidos por la organización y deberán responder a los objetivos y actividades planteadas, sin embargo, se deben adecuar a los tiempos estipulados con anterioridad.

### 3.4. Competencias

#### 3.4.1. Competencias Técnicas/funcionales requeridas

- Experiencia, conocimiento y participación en proyectos de género; o participación política de las mujeres y grupos insuficientemente representados; o construcción de paz o prevención de conflictos.
- Experiencia en la coordinación de iniciativas con organizaciones de mujeres en contextos comunitarios, multiculturales en temáticas como prevención contra violencia contra las mujeres y las niñas; participación y empoderamiento de la mujer en diferentes ámbitos
- Experiencia en la región de Centroamérica y Honduras.
- Con experiencia en proyectos desarrollados en por lo menos uno de los municipios priorizados, y capacidad comprobable de despliegue operativo en los municipios/ territorios focalizados.

#### 3.4.2. Otras competencias, que si bien no son necesarias, pueden ser una ventaja para la prestación de servicios.

- Experiencias previas en el manejo de fondos o modalidad de subvenciones en cascada.
- Experiencia relevante en sociedades con ONU Mujeres, otras agencias de las Naciones Unidas, gobiernos, ONGs y otros actores de desarrollo

**Anexo A-1**  
**Requisitos obligatorios/criterios de pre-calificación**  
**[A ser completados por las proponentes y devuelta con sus propuestas]**

**Llamado a propuestas****Descripción de Servicios:**CFP No. 

Se solicita a las proponentes que completen este formulario y lo devuelvan como parte de su presentación. Las proponentes recibirán una **calificación de aprobado o desaprobado** en esta sección. Para ser consideradas, las proponentes **deben cumplir todos los criterios obligatorios que se describen a continuación**. Todas las preguntas deben ser respondidas en este formulario o en un duplicado exacto del mismo. ONU MUJERES se reserva el derecho de verificar cualquier información contenida en la respuesta del proponente o de solicitar información adicional después de recibir la propuesta. Las respuestas incompletas o inadecuadas, la falta de respuesta o la tergiversación en la respuesta a cualquier pregunta resultará en la descalificación.

Requisitos Obligatorios/criterios de pre-calificación	Respuesta de Proponente
1.1. Confirmar que los servicios que se solicitan forman parte de los servicios clave que la proponente ha venido prestando como organización. Esto debe estar respaldado por una lista de, al menos, tres referencias de clientes/socios para los que la proponente presta actualmente o ha prestado un servicio similar.	Referencia #1: Referencia #2: Referencia #3:
1.2. Confirmar que la proponente está debidamente registrada o tiene la base legal/mandato como organización.	Sí/No
1.3. Confirmar la proponente como una organización que ha estado en funcionamiento durante al menos cinco (5) años <sup>2</sup> .	Sí/No
1.4. Confirmar que la proponente tiene una oficina permanente dentro del área de ubicación.	Sí/No
1.5. La proponente debe aceptar una visita al lugar de un cliente/socio, en una localización o área con un alcance de trabajo similar al descrito en este llamado a propuestas.	Sí/No
1.6 Confirmar que la proponente no ha sido objeto de una constatación de fraude o de cualquier otra mala conducta pertinente tras una investigación realizada por ONU Mujeres u otra entidad de las Naciones Unidas. La Proponente debe indicar si está siendo investigada actualmente por fraude o cualquier otra mala conducta pertinente por ONU Mujeres u otra entidad de las Naciones Unidas y proporcionar detalles de dicha investigación.	Sí/No
1.7 Confirmar que la proponente no ha sido objeto de ninguna investigación y/o no ha sido acusada de ninguna conducta impropia relacionada con la explotación y el abuso sexual (SEA) <sup>3</sup> .	Sí/No
1.8 Confirmar que la proponente no ha sido incluida en ninguna lista de sanciones pertinente, incluida, como mínimo, la lista o listas de sanciones consolidadas del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.	Sí/No

<sup>2</sup> En circunstancias excepcionales, tres (3) años de historia de registro pueden ser aceptados y debe estar plenamente justificado.

<sup>3</sup> [Boletín del Secretario General, 9 de octubre de 2003, sobre "Medidas especiales de protección contra la explotación y el abuso sexuales"](#) (ST/SGB/2003/13), y Protocolo de las Naciones Unidas sobre las denuncias de explotación y abuso sexuales presentadas por asociados en la ejecución.

## Sección 2

CFP No. (A ser llenado por ONU Mujeres)

### a. Instrucciones para proponentes (Socios Implementadores)

#### 1. Introducción

- 1.1. ONU MUJERES invita a las partes cualificadas a presentar propuestas técnicas y financieras para prestar servicios relacionados con los requisitos de ONU Mujeres para Organizaciones de Sociedad Civil.
- 1.2. ONU MUJERES solicita propuestas de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).
- 1.3. Una descripción de los servicios requeridos se describe en la **Sección 1 – 3"Terminos de Referencia"** de este llamado a propuestas.
- 1.4. ONU MUJERES puede, a su discreción, cancelar los servicios en parte o en su totalidad.
- 1.5. Las proponentes podrán retirar la propuesta después de su presentación, siempre y cuando ONU MUJERES reciba una notificación escrita de retiro antes de la fecha límite establecida para la presentación de propuestas. No se podrá modificar ninguna propuesta después del plazo de presentación de propuestas. No podrá retirarse ninguna propuesta en el intervalo entre el plazo de presentación de propuestas y la expiración del período de validez de las mismas.
- 1.6. Todas las propuestas seguirán siendo válidas y quedarán abiertas para su aceptación durante un período de 120 días naturales a partir de la fecha especificada para la recepción de las propuestas. Una propuesta válida por un período más breve podrá ser rechazada. En circunstancias excepcionales, ONU MUJERES podrá solicitar el consentimiento del/de la autor/a de la propuesta para prorrogar el período de validez. La solicitud y las respuestas a la misma se harán por escrito.
- 1.7. A partir de la publicación del presente Llamado a Propuestas, todas las comunicaciones deberán dirigirse únicamente a ONU MUJERES Honduras, correo electrónico [consultas.honduras@unwomen.org](mailto:consultas.honduras@unwomen.org) . Las proponentes no deberán comunicarse con ningún otro personal de ONU MUJERES en relación con este Llamado a propuestas.

#### 2. Costo de la propuesta

El costo de la preparación de una propuesta, la asistencia a cualquier conferencia previa a la propuesta, las reuniones o las presentaciones orales correrán a cargo de las proponentes, independientemente de la conducta o el resultado del proceso de Llamado a propuestas. Las propuestas deben ofrecer los servicios para el requisito total; las propuestas que ofrezcan sólo una parte de los servicios serán rechazadas.

#### 3. Eliqibilidad

Las proponentes deben cumplir todos los requisitos obligatorios/criterios de pre-calificación establecidos en el Anexo A-1 (véase el punto 4, a continuación, para una explicación más detallada). Las proponentes recibirán una calificación de aprobado/reprobado en esta sección. Para ser consideradas, las proponentes deben cumplir todos los criterios obligatorios descritos en el Anexo A-1. ONU MUJERES se reserva el derecho de verificar cualquier información contenida en la respuesta del proponente o de solicitar información adicional después de recibir la propuesta. Las respuestas incompletas o inadecuadas, la falta de respuesta o la tergiversación en la respuesta a cualquier pregunta dará lugar a la descalificación.

#### 4. Criterios Obligatorios/Pre-calificación

- 4.1. Los requisitos obligatorios/criterios de pre-calificación se han concebido para garantizar que, en la medida de lo posible, en la fase inicial del proceso de Llamado a propuestas, sólo podrán ser objeto de un examen ulterior las proponentes que tengan la suficiente experiencia, solidez y estabilidad financiera, los conocimientos técnicos demostrables, la capacidad evidente de satisfacer los requisitos de ONU MUJERES y las referencias de los asociados superiores para cumplir lo previsto en este Llamado a propuestas. ONU MUJERES se reserva el derecho de verificar cualquier información contenida en la respuesta del proponente o de solicitar información adicional una vez recibida la propuesta. Las respuestas incompletas o inadecuadas, la falta de respuesta o la tergiversación al responder a cualquier pregunta afectarán a su evaluación.
- 4.2. Las proponentes recibirán una calificación de aprobado o desaprobado en la sección de requisitos obligatorios/criterios de precalificación. Para ser consideradas para la Fase I, las proponentes deben cumplir todos los requisitos obligatorios/criterios de precalificación descritos en el presente Llamado a propuestas.



### 5. Aclaración de los documentos del Llamado a propuestas

Un posible proponente que requiera cualquier aclaración de los documentos del Llamado a propuestas puede notificarlo por escrito a la dirección de correo electrónico de ONU MUJERES indicada anteriormente en la fecha y hora especificadas. ONU MUJERES responderá por escrito a toda solicitud de aclaración de los documentos del llamado a propuestas que reciban antes de la fecha límite indicada en la **Sección 1**. Las copias escritas de las respuestas de ONU MUJERES (incluida una explicación de la consulta, pero sin identificar la fuente de la misma) se publicarán por el mismo método que la publicación original de este documento (CFP). Si este Llamado a propuestas se ha anunciado públicamente, los resultados de cualquier ejercicio de aclaración (incluida una explicación de la consulta, pero sin identificar la fuente de la misma) se publicarán en la fuente anunciada.

### 6. Enmiendas a los documentos del Llamado a propuestas

En cualquier momento, antes del plazo límite de presentación de propuestas, ONU MUJERES podrá, por cualquier motivo, ya sea por iniciativa propia o en respuesta a una aclaración solicitada por un posible proponente, modificar los documentos del Llamado a propuestas mediante una enmienda. Todas las posibles proponentes que hayan recibido los documentos del Llamado a propuestas serán notificadas/os por escrito de todas las enmiendas a los documentos. En el caso de los concursos abiertos anunciados públicamente, todas las enmiendas se publicarán también en la fuente anunciada.

A fin de que las posibles proponentes dispongan de un tiempo razonable para tener en cuenta la enmienda al preparar sus propuestas, ONU MUJERES podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la presentación de la propuesta.

### 7. Idioma de las propuestas

La propuesta preparada por la proponente y toda la correspondencia y documentos relativos a la propuesta intercambiados entre la proponente y ONU MUJERES, se redactarán en español. Los documentos de apoyo y la literatura impresa proporcionados por la proponente podrán estar en otro idioma, siempre que vayan acompañados de una traducción apropiada de todos los pasajes pertinentes en español. En cualquier caso, para la interpretación de la propuesta, prevalecerá la traducción. La responsabilidad exclusiva de la traducción y de su exactitud recaerá en el/la autor/a de la propuesta.

### 8. Presentación de las propuestas

- 8.1. Las propuestas técnicas y financieras deberán presentarse simultáneamente, pero en correos electrónicos separados o en archivos adjuntos de correo electrónico separados, con la referencia del Llamado a propuestas y la descripción clara de la propuesta (técnica o financiera) en la fecha y hora estipuladas en este documento. Si los correos electrónicos y los archivos adjuntos al correo electrónico no están marcados como se indica, ONU MUJERES no asumirá ninguna responsabilidad por el extravío o la apertura prematura de las propuestas presentadas.

En el cuerpo de textos de ambos correos electrónicos se debe indicar el nombre y la dirección del proponente y la descripción de la propuesta (técnica o financiera). El correo electrónico técnico no debe contener información sobre precios; ni el correo electrónico financiero debe contener ningún componente de la propuesta técnica.

- Las propuestas técnicas deberán presentarse en un (1) correo electrónico acompañado de los formularios prescritos en el presente Llamado a propuestas, claramente marcados como propuesta técnica – el texto de asunto del correo electrónico y el adjunto correspondiente deberán leerse como:

CFP No. \_\_\_\_\_ - (nombre del proponente) - PROPUESTA TÉCNICA

- Las propuestas financieras deben presentarse en un (1) correo electrónico con el texto de asunto del correo electrónico y el correspondiente archivo adjunto de correo electrónico que diga lo siguiente:

CFP No. \_\_\_\_\_ - (nombre del proponente) - PROPUESTA FINANCIERA

Todas las propuestas deben enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección de correo electrónico segura: \_\_\_\_\_

- 8.2. Las propuestas deberán recibirse en la fecha, hora y medio de presentación estipulados en el presente documento. Las proponentes son responsables de asegurar que ONU MUJERES reciba su propuesta antes de la



fecha y hora estipuladas. Las propuestas recibidas por ONU MUJERES después de la fecha y hora límite pueden ser rechazadas.

Cuando se reciban propuestas por correo electrónico (como se requiere en el llamado a propuestas), el sello de tiempo de recepción será la fecha y hora en que la presentación se haya recibido en el buzón de entrada dedicado de ONU MUJERES. ONU MUJERES no será responsable de los retrasos causados por problemas en la red, etc. Es responsabilidad exclusiva de las proponentes asegurarse de que su propuesta sea recibida por ONU MUJERES en el buzón de entrada específico en el plazo límite establecido, o antes, por el Llamado a propuestas.

8.3 El "Certificado de Elegibilidad del Proponente y la Autoridad para Firmar la Propuesta" que figura en el "Formulario de Presentación de la Propuesta Técnica" que se incluye a continuación, debe ser firmado por un/a representante del proponente que esté debidamente autorizado/a para firmar contratos y comprometer al proponente. La firma en el certificado representa que la proponente ha leído este documento, lo entiende y acepta quedar obligada por sus términos y condiciones. La propuesta con cualquier modificación y contrapropuestas subsiguientes, si procede, formará parte integral de cualquier contrato resultante.

8.4 Propuestas tardías: Toda propuesta recibida por ONU MUJERES después del plazo de presentación de propuestas prescrito en el presente documento, podrá ser rechazada.

## 9. Aclaración de las propuestas

Para ayudar en el examen, evaluación y comparación de las propuestas, ONU MUJERES podrá, a su discreción, pedir a la proponente una aclaración de su propuesta. La solicitud de aclaración y la respuesta se harán por escrito y no se solicitará, ofrecerá ni permitirá ningún cambio en el precio o el contenido de la propuesta. ONU MUJERES revisará las informalidades menores, los errores, los errores administrativos, los errores aparentes en el precio y los documentos faltantes de acuerdo con la Política y Procedimientos de ONU MUJERES.

## 10. Divisas de la propuesta

Todos los precios se cotizarán en (moneda local) Lempiras hondureñas.

ONU MUJERES se reserva el derecho de rechazar cualquier propuesta presentada en otra moneda que no sea la moneda obligatoria para la propuesta mencionada anteriormente. ONU MUJERES puede aceptar propuestas presentadas en una moneda distinta de la indicada anteriormente, si la proponente confirma por escrito durante la aclaración de las propuestas, véase el punto (8) arriba, que aceptará un contrato emitido en la moneda obligatoria de la propuesta y que para la conversión se aplicará el tipo de cambio operacional oficial de las Naciones Unidas del día límite del plazo de presentación de propuestas, tal como se indica en la carta del Llamado a propuestas.

Independientemente de la moneda de las propuestas recibidas, el contrato se emitirá siempre y los pagos posteriores se efectuarán en la moneda obligatoria para la propuesta antes mencionada.

## 11. Evaluación de las Propuestas Técnicas y Financieras

### 11.1. FASE I – PROPUESTA TÉCNICA (70 puntos)

11.1.1. Sólo las proponentes que cumplan los criterios obligatorios pasarán a la evaluación técnica en la que se podrá determinar el máximo posible de 70 puntos. Las/los evaluadoras/res técnicas, que serán miembros de un Comité de Evaluación nombrado por ONU MUJERES, llevarán a cabo la evaluación técnica aplicando los criterios de evaluación y las puntuaciones que se indican a continuación. Para avanzar más allá de la Fase I del detallado proceso de evaluación a la Fase II (Evaluación Financiera), una propuesta debe haber alcanzado una puntuación técnica acumulada mínima de **50 puntos**.

**Cuadro propuesto para evaluar la propuesta técnica:**

<p><i>Descripción técnica e idoneidad / adecuación del enfoque / servicio (con base en la información que provea la organización postulante en el formato "Anexo A-2 Formulario de presentación de propuestas técnicas")</i></p> <p>a. Calidad de la propuesta técnica: incluye las tareas y productos especificados, y refleja conocimiento y comprensión del tema de violencia contra las</p>	<p><b>30 puntos</b></p>
---	-------------------------

<p>mujeres en los espacios públicos, así como los desafíos y estrategias para su prevención, atención y sanción.</p> <p>b. Carácter innovador de la propuesta técnica.</p> <p>c. Estructura de la propuesta: ideas organizadas y con secuencia lógica.</p> <p>d. Redacción: la propuesta presenta una redacción clara y concisa.</p>	
<p><b>Relevancia y capacidad técnica (con base en la información que provea la organización postulante en el formato Anexo A-4 Formato del currículum vitae del personal propuesto)</b></p> <p>a. Personal propuesto (número y experiencia) para los servicios a realizarse.</p> <p>b. Experiencia organizacional e historial probado/credibilidad en género y desarrollo, gestión basada en resultados y su aplicación a procesos clave (por ejemplo, planeación, programación, monitoreo, reporte y evaluación), y otras áreas de experiencia relevante para los servicios requeridos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia mínima de 3 años en temáticas relacionadas con la igualdad de género, participación y empoderamiento de las mujeres o la prevención de la violencia contra las mujeres y niñas y/o los derechos de las mujeres.</li> <li>• Contar con una persona responsable de proyecto con una experiencia mínima de 3 años de trabajo en la coordinación de proyectos vinculados a la igualdad de género, la prevención y atención de la violencia contra las</li> <li>• mujeres y niñas o los derechos de las mujeres; construcción de paz y/o prevención de conflictos.</li> <li>• evidencia de que la organización tiene presencia local en al menos uno de los municipios focalizados.</li> <li>• Experiencia en la coordinación y articulación con grupos y organizaciones de mujeres.</li> <li>• Experiencia previa en gestión de proyectos de la misma naturaleza (deseado)</li> </ul>	<p><b>10 puntos</b></p>
<p><i>Capacidad de gestión financiera y administrativa: (con base en la información que provea la postulante en el Anexo A-5 Documentos mínimos para la evaluación de capacidad).</i></p>	<p><b>15 puntos</b></p>
<p><i>Gobernanza y capacidad de gestión (con base en la información que provea la postulante en el Anexo A-5 Documentos mínimos para la evaluación de capacidades)</i></p> <p>a. Mecanismo de gestión para los servicios requeridos, incluyendo el monitoreo y reporte, y si es necesario, la evaluación.</p> <p>b. Gobernanza / estructura de gestión general de la organización oferente, que cuente con un marco de control interno funcional y un proceso para entregar resultados de calidad y oportunos para el proyecto.</p> <p>c. Capacidad de gestión y administración de fondos</p>	<p><b>15 puntos</b></p>
<p><b>TOTAL</b></p>	<p><b>70 puntos</b></p>

**11.2. FASE II – PROPUESTA FINANCIERA (30 puntos)**

11.2.1. Las propuestas financieras se evaluarán una vez concluida la evaluación técnica. La organización proponente con el menor costo evaluado recibirá 30 puntos. Las demás propuestas financieras recibirán puntos prorrateados en función de la relación entre los precios de las proponentes y el del menor coste evaluado.

Fórmula para calcular los puntos:

$$\text{Puntos} = (A/B) \text{ Puntos financieros}$$

Ejemplo: El precio de Proponente A es el más bajo con 10 dólares. El proponente A recibe 30 puntos.

El precio de Proponente B es de 20 dólares. El proponente B recibe  $(\$10.00/\$20.00) \times 30 \text{ puntos} = 15 \text{ puntos}$ .

**12. Preparación de las propuestas**

- 12.1. Se espera que examinen todos los términos e instrucciones incluidos en los documentos del Llamado a propuestas. El incumplimiento de la obligación de proporcionar toda la información solicitada será por cuenta y riesgo del proponente y podrá dar lugar al rechazo de su propuesta.
- 12.2. La propuesta del proponente debe organizarse para seguir el formato de este documento. Cada proponente debe responder a cada solicitud o requisito declarado e indicar que entiende y confirma la aceptación de los requisitos declarados por ONU MUJERES. La proponente debe identificar cualquier supuesto sustantivo que se haya hecho al preparar su propuesta. No es aceptable que se aplase la respuesta a una pregunta o cuestión hasta la etapa de negociación del contrato. Cualquier tema que no se aborde específicamente en la propuesta del proponente se considerará aceptado por el proponente. Los términos "proponente" y "contratista" se refieren a las organizaciones que presentan una propuesta de conformidad con el presente Llamado a propuestas.
- 12.3. Cuando se presente al proponente un requisito o se le pida que utilice un enfoque específico, éste no sólo deberá declarar su aceptación, sino también describir, cuando proceda, la forma en que se propone cumplirlo. La falta de respuesta a un elemento se considerará una aceptación del mismo. Cuando se solicite una respuesta descriptiva, el hecho de no darla se considerará como no respuesta.
- 12.4. Los términos de referencia en este presente documento ofrecen una visión general de la operación actual. Si el proponente desea proponer alternativas o equivalentes, deberá demostrar que cualquier cambio propuesto es equivalente o superior a los requisitos establecidos por ONU MUJERES. La aceptación de esos cambios queda a la entera discreción de ONU MUJERES.
- 12.5. Las propuestas deben ofrecer servicios para el total de la necesidad requerida, a menos que se permita lo contrario en el documento del Llamado a propuesta. Las propuestas que ofrezcan sólo una parte de los servicios/bienes podrán ser rechazadas, a menos que se permita lo contrario en el documento mencionado.
- 12.6. La propuesta incluirá todos los siguientes anexos etiquetados:

**Presentación al Llamado a propuesta** (en la fecha de vencimiento de la propuesta o antes):  
 Como mínimo, los proponentes deberán completar y devolver los documentos enumerados a continuación (Anexos del presente CFP) como parte integrante de su propuesta. Los/as autores/as de las propuestas podrán añadir documentación adicional a sus propuestas según lo consideren oportuno.

Si no se completan y devuelven los documentos que se enumeran a continuación como parte de la propuesta, la propuesta podrá ser rechazada.

Parte de la propuesta	<b>Anexo A-1</b> Requisitos Obligatorios/criterios de pre-calificación
Parte de la propuesta	<b>Anexo A-2</b> Formulario de presentación de propuestas técnicas <b>¡Enviar en un correo separado – claramente marcado con el texto del asunto del número de referencia del Llamado a propuestas!</b>
Parte de la propuesta	<b>Anexo A-3</b> Formulario de presentación de propuestas financieras <b>¡Enviar en un correo separado – claramente marcado con el texto del asunto del número de referencia del Llamado a propuestas!</b>
Parte de la propuesta	<b>Anexo A-4</b> Formato del currículum vitae del personal propuesto
Parte de la propuesta	<b>Anexo A-5</b> Documentos mínimos para la evaluación de capacidades

### **13. Formato y firma de la propuesta**

La propuesta se mecanografiará o escribirá con tinta indeleble y será firmada por el/a la autor/a de la propuesta o por una, o varias, personas debidamente autorizadas para comprometer al/a la autor/a de la propuesta al contrato. Esta última autorización se indicará mediante un poder escrito que acompañará a la propuesta.

Una propuesta no contendrá interlineaciones, tachaduras ni sobrescrituras, salvo cuando sea necesario para corregir errores cometidos por el/la autor/a de la propuesta, en cuyo caso, dichas correcciones serán rubricadas por la persona o personas que firmen la propuesta.

### **14. Adjudicación**

- 14.1. La adjudicación se hará al proponente responsable y receptivo con la propuesta mejor evaluada tras la negociación de un contrato aceptable. ONU MUJERES se reserva el derecho de llevar a cabo negociaciones con el proponente sobre el contenido de su propuesta. La adjudicación será efectiva sólo después de la aceptación por el proponente seleccionado de los términos y condiciones y los términos de referencia. El acuerdo reflejará el nombre del proponente cuyos datos financieros fueron proporcionados en respuesta a este Llamado a propuestas. Tras la ejecución del acuerdo, ONU MUJERES notificará sin demora a los proponentes no seleccionados.
- 14.2. Se espera que el proponente seleccionado comience a prestar servicios en la fecha y hora estipuladas en el presente Llamado a propuestas.
- 14.3. La adjudicación se hará por un acuerdo con un plazo original de 5 meses con la opción de renovarlo en los mismos términos y condiciones por un período o períodos adicionales según lo indicado por ONU MUJERES.

## Anexo A-2

### Formulario de presentación de propuestas técnicas

**Llamado a propuestas**  
**Descripción de Servicios**  
**CFP No.**

- a. El presente formulario de presentación de propuestas técnicas debe ser completado en su totalidad.
- b. Este formulario de Presentación de Propuesta Técnica consta de esta portada, el Certificado de Elegibilidad del Proponente y la Autoridad para firmar la Propuesta y la Propuesta Técnica propiamente dicha.

La Propuesta Técnica completa y toda la documentación requerida y opcional relacionada con el componente técnico de la propuesta, debe ser incluida en un correo electrónico con la línea de asunto del correo electrónico como sigue.

**Nº de CFP ( ) - (Nombre del Proponente) - Propuesta Técnica**

- c. El correo electrónico de la Propuesta Técnica se presenta aquí de acuerdo con las instrucciones dadas en la solicitud de propuesta.
- d. El Formulario de Presentación de la Propuesta Técnica completado y firmado, junto con el documento de requisitos obligatorios / criterios de pre-calificación completado por mí (Anexo A-1 de esta propuesta), junto con cualquier otra documentación de apoyo presentada de conformidad con este CFP y/o constituye voluntariamente la Propuesta Técnica del proponente y responde plenamente a la solicitud de propuesta No ( )

Confirmación de elegibilidad e información del proponente	Respuesta del Proponente
1. ¿En qué año se estableció su organización?	
2. ¿En qué municipio/departamento/país está establecida su organización?	
3. ¿Alguna vez su organización ha sido declarada en quiebra, o liquidada, o insolvente, o ha solicitado una moratoria o suspensión de cualquier pago u obligación de reembolso, o ha solicitado ser declarada insolvente? (Si la respuesta es afirmativa, explique detalladamente las razones, la fecha de presentación y la situación actual).	Sí ____; No ____
4. ¿Ha sido su organización despedida alguna vez por incumplimiento de un contrato? Si la respuesta es afirmativa, descríbala detalladamente.	Sí ____; No ____
5. ¿Su organización o alguno de sus miembros, incluyendo empleados/as y personal, ha sido alguna vez suspendida o excluida por algún gobierno, una agencia de la ONU u otra organización internacional y/o incluida en alguna lista de sanciones relevante, incluyendo la Lista(s) de Sanciones Consolidada(s) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas - <a href="https://www.un.org/sc/suborg/en/sanctions/un-sc-consolidated-list">https://www.un.org/sc/suborg/en/sanctions/un-sc-consolidated-list</a> o ha sido objeto de una sentencia o sanción adversa? Si la respuesta es afirmativa, proporcione detalles, incluida la fecha de restablecimiento, si procede. (Si el/la autor/a de la propuesta figura actualmente en alguna lista de sanciones pertinentes, ello deberá indicarse en el Anexo B y será motivo de rechazo inmediato).	
6. La política de ONU MUJERES es exigir que los proponentes y sus subcontratistas observen el más alto nivel de ética durante la selección y la ejecución de los contratos. En este contexto, toda medida adoptada por una parte o un subcontratista para influir en el proceso de selección o en la ejecución del contrato por un beneficio indebido es impropio. La proponente debe confirmar que ha recibido y aceptado plenamente el Marco de Política Antifraude de ONU MUJERES como parte del Anexo B. Confirmar que el/la autor/a de la propuesta y sus subcontratistas no han incurrido en ninguna conducta contraria a esa política, ni siquiera al competir por el presente Llamado a propuestas.	Confirme Sí ____; No ____
7. Funcionarios/as no se beneficiarán: Confirmar que ningún funcionario/a de ONU MUJERES ha recibido o recibirá oferta por el proponente o sus subcontratistas, cualquier beneficio directo o indirecto que surja de este CFP o cualquier contrato resultante.	Confirme Sí ____; No ____
8. Confirmar que el proponente no está involucrado en ninguna actividad que lo ponga, si es seleccionado para esta misión, en un conflicto de intereses con ONU MUJERES.	Confirme Sí ____; No ____
9. Confirme que el proponente y sus subcontratistas no han sido asociados, o han estado involucrados de alguna manera, directa o indirectamente, en la preparación del diseño, términos de referencia y/o otros documentos utilizados como parte de este CFP.	Confirme Sí ____; No ____
10. La política de ONU MUJERES restringe a las organizaciones a participar en un CFP o a recibir contratos de ONU MUJERES si un miembro del personal de ONU MUJERES o su familia inmediata es propietario/a, oficial, socio/a o miembro de la junta o tienen un interés financiero en el proponente o en sus subcontratistas. Confirme que ningún miembro del personal de ONU MUJERES o su familia inmediata es propietario/a, oficial, socio/a o miembro de la junta o tienen un interés financiero en el proponente o en sus subcontratistas.	Confirme Sí ____; No ____

Confirmación de elegibilidad e información del proponente	Respuesta del Proponente
11. Confirmar que la proponente ha leído y comprendido los Términos y Condiciones establecidos en el Modelo de acuerdo de ONU Mujeres (Documento adjunto).	Confirme Sí ____; No ____

Yo, (Nombre) \_\_\_\_\_, certifico que soy (Cargo) \_\_\_\_\_ de (Nombre de la Organización) \_\_\_\_\_; que al firmar esta propuesta para y en nombre de (Nombre de la Organización) \_\_\_\_\_, certifico que toda la información contenida en la presente es exacta y veraz y que la firma de esta propuesta está dentro del ámbito de mis facultades.

Yo, al firmar esta propuesta, me comprometo a quedar obligado por esta Propuesta Técnica para llevar a cabo la gama de servicios que se especifica en el conjunto de este CFP.

\_\_\_\_\_ (Sello)

(Firma)

(Nombre y título impreso)

(Fecha)

Proporcione el nombre y la información de contacto del contacto principal de su organización para este CFP:

Nombre:	
Título:	
Dirección:	
Número de teléfono:	
Correo electrónico:	

### Formulario de presentación de propuestas técnicas

La propuesta del proponente debe organizarse de manera que siga el formato de este CFP. Cada proponente debe responder a cada solicitud o requisito declarado e indicar que la proponente confirma la aceptación y comprende los requisitos declarados por ONU MUJERES. La proponente debe identificar cualquier supuesto sustantivo que se haya hecho al preparar su propuesta. Cualquier punto que no se aborde específicamente en la propuesta, se considerará aceptado por el proponente. El término "proponente" se refiere a las organizaciones que presentan una propuesta de conformidad con el presente CFP.

Cuando se presente al/a la autor/a de la propuesta un requisito o se le pida que utilice un enfoque específico, el/la autor/a de la propuesta no sólo deberá declarar su aceptación, sino también describir, cuando proceda, la forma en que se propone cumplirlo. La falta de respuesta a un punto se considerará una aceptación del mismo. Cuando se solicite una respuesta descriptiva, el hecho de no darla se considerará como no respuesta. Cuando se proporcione una declaración de incumplimiento, el proponente deberá indicar sus razones y explicar su alternativa propuesta, si procede, y las ventajas y desventajas para ONU MUJERES de dicha propuesta.

La elaboración de la propuesta técnica debe guiarse por los criterios de evaluación que se presentan a continuación y proporcionar una descripción del enfoque técnico, la pertinencia y la capacidad técnica y los mecanismos de Gobernanza y Gestión de la intervención.

Sección	Puntos	Criterios	Respuesta del Proponente
1	15	La propuesta cumple con los requisitos de la convocatoria de propuestas	
2	• 20	El mandato de la Organización es pertinente para la labor que se llevará a cabo en los términos de referencia: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Naturaleza de la organización proponente</li> <li>• Misión y propósito general de la organización</li> <li>• Programas/servicios básicos y población objetivo</li> <li>• Experiencia organizativa y trayectoria/credibilidad probada en materia de género y desarrollo, gestión basada en los resultados y su aplicación a procesos clave (por ejemplo, planificación, programación, supervisión, presentación de informes y evaluación), y otras esferas de especialización pertinentes para los servicios requeridos, experiencia pertinente en asociaciones con ONU Mujeres, otros organismos de las Naciones Unidas, gobiernos, ONG y otros agentes de desarrollo.</li> </ul>	
3	35	La propuesta demuestra una sólida comprensión de los requisitos de los términos de referencia e indica que la organización tiene la capacidad necesaria para llevar a cabo la labor con éxito: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Enfoque de la organización (cómo ejecuta la organización sus proyectos/programas/servicios).</li> <li>• Comprensión de los términos de referencia, la declaración del problema o los desafíos que se deben abordar dado el contexto en los términos de referencia, los resultados específicos esperados, la descripción del enfoque técnico y las actividades.</li> <li>• Panorama general de la capacidad de la Organización en relación con el compromiso propuesto, los mecanismos de gestión necesarios para los servicios, incluidos la supervisión y la presentación de informes, y, de ser necesario, la evaluación.</li> <li>• Estructura general de gobierno/gestión de la organización, incluidos los elementos de género.</li> <li>• Dotación de personal propuesta (número y conocimientos especializados) para los servicios que se prestarán.</li> </ul>	
		Proporcione un mínimo de dos referencias pertinentes de proyectos similares que hayan tenido éxito.	
	70	<b>TOTAL</b>	

### Anexo A-3

#### Formulario de presentación de propuestas financieras

Llamado a propuestas  
Descripción de Servicios  
CFP No.

- Este formulario de presentación de propuestas financieras debe ser completado en su totalidad.
- Las propuestas financieras deben ser presentadas en: lempiras hondureños



**Toda la propuesta de precio debe ser colocada en un correo electrónico/adjunto separado**  
Cuando se envía por correo electrónico, la línea de asunto del correo electrónico debe decir:

**CFP No ( \_\_\_\_\_ ) - (Nombre del proponente) - Propuesta financiera**

- c. El Formulario de Presentación de Propuesta Financiera completado constituye la Propuesta Financiera del Proponente y responde plenamente a la convocatoria de Propuestas.

Yo comprometo mi Propuesta a estar vinculada a esta Propuesta Financiera para llevar a cabo la gama de servicios que se especifican en el paquete del CFP.

En cumplimiento de este Llamado a propuestas , los/las abajo firmantes proponen proporcionar toda la mano de obra, materiales y equipos para proporcionar bienes y servicios según lo estipulado en el CFP. Esto se hará al precio establecido en esta Lista y de conformidad con los términos del presente CFP.

_____	_____
(Firma)	(Nombre)
_____	
(Nombre de Proponente)	
_____	_____
(Fecha)	(Dirección)
_____	_____
(Nº teléfono)	
_____	
(Dirección de correo electrónico)	

### Anexo A-4

### Formato del currículum vitae del personal propuesto

Llamado a propuestas  
Descripción de Servicios  
CFP No.

Nombre del personal: \_\_\_\_\_

Título: \_\_\_\_\_

Años con la Organización: \_\_\_\_\_ Nacionalidad: \_\_\_\_\_

**Educación/Calificaciones:** (Resuma la educación universitaria y otra educación especializada del miembro del personal, dando los nombres de las escuelas, fechas de asistencia y títulos - calificaciones profesionales obtenidas.)

**Historial de empleo/experiencia**

(Empezando por el puesto actual, enumere en orden inverso, todos los empleos ocupados. Enumere todos los cargos ocupados por la persona desde su graduación, indicando las fechas, los nombres de la organización empleadora, el título del cargo ocupado y el lugar de empleo. En cuanto a la experiencia en los últimos cinco años, detállese el tipo de actividades realizadas, el grado de responsabilidad, el lugar de destino y cualquier otra información o experiencia profesional que se considere pertinente para esta asignación.)

**Referencias**

Proporcione los nombres y direcciones de dos (2) referencias.

**Anexo A-5**

**Documentos mínimos para la evaluación de capacidades**

**(Que será presentada por los posibles asociados en la ejecución y evaluada por la persona examinadora)**

**Llamado a propuestas**  
**Descripción de Servicios**

CFP No.

**Gobernanza, gestión y técnica**

Documento	Obligatorio / Opcional
Registro legal	Obligatorio
Reglas de gobernanza / Estatutos de la organización	Obligatorio
Organigrama de la organización	Obligatorio
Lista de gestión clave List of Key management	Obligatorio
CVs de personal clave propuestos para el compromiso con ONU Mujeres	Obligatorio
Marco normativo de la Política anti-fraude	Obligatorio
La política de explotación y abuso sexuales (SEA) concuerda con el boletín de la ONU SEA <a href="#">ST/SGB/2003/13</a>  En los casos en que la parte responsable haya adoptado el Protocolo de ONU Mujeres para explotación y abuso sexual, la parte responsable debe asegurarse de haber desarrollado una política de explotación y abuso sexual en un plazo de seis meses.	Obligatorio

**Administración and Finanzas**

Documento	Obligatorio / Opcional
Reglamento Administrativo y Financiero de la organización	Obligatorio
Marco de control interno	Obligatorio
Declaraciones auditadas de los últimos 3 años	Obligatorio
Lista de bancos	Obligatorio
Nombre de los Auditores Externos	Opcional

**Adquisiciones**

Documento	Obligatorio / Opcional
Política/Manual de Adquisiciones	Obligatorio
Plantillas de los <b>documentos de solicitud/pliegos de condiciones</b> para la adquisición de bienes/servicios. Por ejemplo: Solicitud de Cotización (RFQ), Solicitud de propuesta (RFP), etc.	Obligatorio
Lista de los principales proveedores/vendedores y copia de su(s) contrato(s), incluidas pruebas de sus procesos de selección.	Opcional

**Relación con los clientes**

Documento	Obligatorio / Opcional
Lista de principales clientes/donantes	Obligatorio
Dos Referencias	Obligatorio
Informes anteriores a clientes / donantes de los últimos 3 años	Opcional